



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

PLAZA MAYOR, 5 • 28440 GUADARRAMA (MADRID) • TELF.: 91 854 00 51 / 06 72 • Fax: 91 854 10 53 • C.I.F.: P-2806800-E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

El Pleno de esta Corporación municipal, dentro de la parte Resolutiva en sesión celebrada con carácter ordinario, el día 27 de marzo de 2006, adoptó, entre otros, el acuerdo cuya parte dispositiva se transcribe mas adelante, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del Acta.

10º.- AUTORIZACIÓN DE COMPATIBILIDAD DE LA TÉCNICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

(...) Sometida a votación la petición, el Pleno, por unanimidad de sus miembros, adopta el siguiente

Acuerdo:

ÚNICO.- Conceder a D^a Eva de María de Antonio la compatibilidad para ejercer actividad privada como profesional Técnico Superior de Prevención de Riesgos Laborales y de Formadora del Máster de Prevención de Riesgos Laborales, siempre que no menoscabe a su puesto de trabajo en el Ayuntamiento de Guadarrama y no afecte a su jornada laboral.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente en Guadarrama a seis de abril de dos mil seis.

Lo que le notifico para su conocimiento y efectos, haciéndole saber que puede interponer Recurso de Reposición ante el mismo Órgano municipal, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al del recibo de esta notificación. Igualmente podrá utilizar otros Recursos, si lo estimase oportuno.

Guadarrama, 6 de abril de 2006
EL SECRETARIO



D^a EVA DE MARÍA DE ANTONIO
Técnico de Prevención de Riesgos Laborales
GUADARRAMA



AYUNTAMIENTO DE
GUADARRAMA

Núm. Reg. SALIDA 2006002757

Fecha 10/04/2006 13:50



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

PLAZA MAYOR, 5 • 28440 GUADARRAMA (MADRID) • TELF: 91 854 00 51 / 06 72 • FAX: 91 854 10 53 • C.I.F: P-2806800-E

DON FRANCISCO JAVIER CASAL DE BLAS, SECRETARIO DE ESTE AYUNTAMIENTO,

CERTIFICO: Que en el Pleno de esta Corporación municipal, dentro de la parte Resolutiva en sesión celebrada con carácter ordinario, el día 25 de abril de 2004, adoptó, entre otros, el acuerdo que literalmente se transcribe mas adelante, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del Acta.

PUNTO 5º.- SOLICITUD DE COMPABILIDADES Y DELEGACIÓN EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE AUTORIZACIÓN

a) En primer lugar por el **Alcalde** se da cuenta del escrito presentado por el Cabo de la Policía Local, D. Ignacio Alfonso González Rodríguez, solicitando la compatibilidad del ejercicio de su tarea como funcionario del Ayuntamiento, con la actividad de formación en el Instituto de Estudios de Seguridad de la Comunidad de Madrid.

El expediente, que cuenta con los informes favorables emitidos por el Sargento-Jefe de la Policía Local y del Sr. Interventor, fue dictaminado favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, Hacienda y Personal, en su sesión de 22 del presente mes de abril, siempre que no afecte a su jornada y horario de trabajo como Cabo de la Policía Local de este Ayuntamiento.

Tras su explicación, el Sr. Alcalde abre el debate, interviniendo el portavoz del grupo PSOE, **D. Fernando Cruz Medrano**, quien manifiesta la conformidad a la compatibilidad solicitada.

Por el Sr. Alcalde se somete a votación el presente expediente, y el Pleno, por unanimidad de los 16 Sres. asistentes, **ACUERDA:**

UNICO.- Autorizar la compatibilidad para ejercer la formación en el ISES, al Cabo de la Policía Local de Guadarrama D. Ignacio Alfonso González Rodríguez, siempre que no afecte a su jornada y horario de trabajo como Cabo de la Policía Local.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente, con el visto bueno del Sr. Concejal Delegado, según Decreto de Delegación de 19 de junio de 2003, en Guadarrama a veintiseis de abril de dos mil cinco.

Vº. Bº.



Recibi:



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

PLAZA MAYOR, 5 • 28440 GUADARRAMA (MADRID) • TELF.: 91 854 00 51 / 06 72 • Fax: 91 854 10 53 • C.I.F.: P-2806800-E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA

Nº Registro Fecha Salida
2005003510 20/06/2005
Nº Reg. Entrada 2005005803
Sesión: 023
Negociado

ALEJANDRO VIDAL VELASCO VIGIL
CL DOCTOR FEDERICO RUBIO 27
28440 GUADARRAMA
MADRID
ESPAÑA

LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 17 DE JUNIO DE 2005 ADOPTÓ, ENTRE OTROS, EL ACUERDO QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN, A RESERVA DE LOS TÉRMINOS QUE RESULTEN DE LA APROBACIÓN DEL ACTA:

ASUNTOS SOBREVENIDOS

7.5. Vista la solicitud presentada por D. Alejandro Velasco Vigil solicitando autorización de la compatibilidad del puesto de trabajo como Sargento de la Policía Local de Guadarrama con el puesto de profesor colaborador en el Instituto Superior de Estudios de Seguridad de la Comunidad de Madrid a tiempo parcial; informados los miembros de la Comisión Informativa de Hacienda y Personal y visto el informe de Intervención, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA:

ÚNICO.- Conceder a D. Alejandro Velasco Vigil la compatibilidad del puesto de trabajo como Sargento de la Policía Local de Guadarrama con el puesto de profesor colaborador en el Instituto Superior de Estudios de Seguridad de la Comunidad de Madrid a tiempo parcial.

LO QUE PONGO EN SU CONOCIMIENTO A LOS EFECTOS OPORTUNOS.



GUADARRAMA, 20 DE JUNIO DE 2005

EL SECRETARIO ACCTAL.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha aprobado, o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso administrativo.

Los plazos para la interposición de los Recursos de Reposición y Contencioso Administrativo serán de uno y dos meses, respectivamente, a contar desde la presente notificación, de conformidad con los artículos 107,1 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Reabi.
8-6-05



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA

Nº Registro Fecha Salida

2008005512 25/08/2008

Nº Reg. Entrada 2008003164

Sesión: 026

Negociado

EVA VAZQUEZ DE PRADA

JUVENTUD

28440 GUADARRAMA

MADRID

ESPAÑA



CD000002499

NOTIFICACIÓN

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 22 de agosto de 2008, mediante delegación conferida por la Alcaldía, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

PERSONAL

2.1 Solicitudes de compatibilidad de empleados municipales

Dada cuenta de los expedientes tramitados, así como del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Personal y Régimen Interior y Especial de Cuentas de 24 de junio de 2008, se acordó autorizar las siguientes solicitudes de compatibilidad para el desempeño de actividades privadas fuera de la jornada laboral a las siguientes personas:

- D. Juan Manuel Juárez Rodríguez, Oficial-conductor.
- D^a Eva Vázquez de Prada Ardid, Técnico de Juventud.
- D. David Barreno Villar, Fontanero.
- D^a Ana Isabel Hernández Herránz, Limpiadora PDM
- D. Juan José Jordán García, Fontanero.

(Ac. nº 1.932/08)

Guadarrama, 25 de agosto de 2008

El Secretario General Acctal.,

Fdo: Carlos Miguel Corrales Hernández

Nombre y Apellidos: Eva Vázquez de Prada Ardid

D.N.I.: 7978179-A

Fecha: 1-9-08

Firma: